



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00810790- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, presentada por la Lic. Claudia Viviana Iglesias (Legajo 52.620);

Lo informado por la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General en el orden 5;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76985-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 11;

Lo dispuesto en el Dcto. 366/06 Art. 105 Ap. I.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Claudia Viviana Iglesias (Legajo 52.620) en su cargo de categoría 4 , Agrupamiento Administrativo - (Código 3664/1), a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2026, justificándole de igual modo y por idéntico motivo sus inasistencias entre el 1° de septiembre de 2025 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Claudia Viviana Iglesias, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

